

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA Q3 S.A. CELEBRADA EL 25 DE MAYO DEL 2020.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte cinco días del mes de mayo del año dos mil veinte, a las diez de la mañana, en las oficinas de la compañía **CONSTRUCTORA Q3 S.A.** ubicada en el Km 10.5 Vía a la Costa a una cuadra de la compañía Ecuairé con la asistencia de las siguientes personas: El señor **QUIJANO AZAR ARMANDO VIRGILIO** por sus propios derechos, propietario de treinta mil doscientos cuarenta acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el ciento por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de treinta mil doscientos cuarenta dólares americanos, lo que le da derecho a treinta mil doscientos cuarenta votos; El señor **QUIJANO AZAR FERYALA ASTHOL** por sus propios derechos, propietario de treinta mil doscientos cuarenta acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el ciento por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de treinta mil doscientos cuarenta dólares americanos, lo que le da derecho a treinta mil doscientos cuarenta votos; El señor **QUIJANO DAVILA MANUEL ARMANDO** por sus propios derechos, propietario de treinta mil doscientos cuarenta acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el ciento por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de treinta mil doscientos cuarenta dólares americanos, lo que le da derecho a treinta mil doscientos cuarenta votos; La señora **QUIJANO AZAR BETTY GIANELLA** por sus propios derechos, propietaria de cinco mil cuarenta acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el ciento por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de cinco mil cuarenta dólares americanos, lo que le da derecho a cinco mil cuarenta votos; La señorita **QUIJANO AZAR MARIA ROSA** por sus propios derechos, propietaria de cinco mil cuarenta acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el ciento por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de cinco mil cuarenta dólares americanos, lo que le da derecho a cinco mil cuarenta votos. Una vez que se ha constatado la asistencia del total del capital social suscrito y pagado de la compañía, éste resuelve constituirse en Junta General ordinaria Universal de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías; esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa, por encontrarse reunido la totalidad del capital suscrito y pagado que es de cien mil ochocientos dólares. Preside la Junta el señor **ARMANDO VIRGILIO QUIJANO AZAR**; y actúa como secretaria, la señora **BETTY GIANELLA QUIJANO AZAR**. El presidente de la junta dispone que por secretaría se dé lectura el punto del orden del día que es:

- 1) Resolver la Aprobación de los ESTADOS FINANCIEROS correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

De acuerdo con los estatutos de constitución y conocido el punto a tratarse, el presidente de la Junta, señor **ARMANDO VIRGILIO QUIJANO AZAR** en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 239 de la LEY DE COMPAÑÍAS ordena que por secretaria se elabore la lista de los Accionistas concurrentes y del número de acciones que cada uno posee dentro del capital social de la compañía para que sea incorporada al expediente de esta Acta y declara instalada la sesión.

De inmediato toma la palabra la secretaria de la Junta de la Compañía la señora **BÉTTY GIANELLA QUIJANO AZAR** quien manifiesta: "...Que es necesaria la aprobación del único punto del orden del día, esto es Aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2019." Ratificándose en la necesaria aprobación de este punto. Una vez hecha la lectura, se somete a consideración de la sala lo expuesto.

Luego de las deliberaciones del caso los accionistas presentes por unanimidad resuelven aprobar el único punto del orden del día, esto es La Aprobación de los ESTADOS FINANCIEROS correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para la elaboración del Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión, y se da lectura al acta la que es leída y aprobada por unanimidad, firmando para constancia todos los asistentes: Secretaria de la Junta y accionista la señora **BETTY GIANELLA QUIJANO AZAR**, el Presidente de la Junta y accionista **ARMANDO VIRGILIO QUIJANO AZAR**, los señores **FERYALA ASTHOL QUIJANO AZAR**, **MANUEL ARMANDO QUIJANO DAVILA** y la señora **MARIA ROSA QUIJANO AZAR** siendo todos accionistas.



ARMANDO VIRGILIO QUIJANO AZAR
PRESIDENTE DE LA JUNTA
C.I. 0918869983



BETTY GIANELLA QUIJANO AZAR
SECRETARIA DE LA JUNTA Y ACCIONISTA
C.I. 0917940470



ARMANDO VIRGILIO QUIJANO AZAR
ACCIONISTA
C.I. 0918869983



FERYALA ASTHOL QUIJANO AZAR
ACCIONISTA
C.I. 0912510484



MANUEL ARMANDO QUIJANO DAVILA
ACCIONISTA
C.I. 0901748632



MARIA ROSA QUIJANO AZAR
ACCIONISTA
C.I. 0924442817